



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

CORRECCIÓN de error habido en la publicación de "Extracto de la Resolución de 8 de noviembre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que aprueba la convocatoria 2019 de concesión de subvenciones a las empresas radicadas en el Principado de Asturias por la celebración de contratos en prácticas formalizados con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil" (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 278, de 30 de noviembre de 2018).

Advertido error material en la publicación de "Extracto de la Resolución de 8 de noviembre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que aprueba la convocatoria 2019 de concesión de subvenciones a las empresas radicadas en el Principado de Asturias por la celebración de contratos en prácticas formalizados con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil", realizada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 278 de 30 de noviembre de 2018, con el código de registro 2018-11823, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Por error, en el punto Cuarto.—*Presupuesto*, de la página 1/2,

Donde dice:

"Cuarto.—*Presupuesto*.

Un millón cincuenta y seis mil euros (1.056.000 €) a financiar con cargo a la partida presupuestaria 85.01.322A.471.002, distribuidos en las siguientes anualidades de gasto:

2019	2020	Total convocatoria
744.000 €,	12.000 €	1.056.000 €"

Debe decir:

"Cuarto.—*Presupuesto*.

Un millón cincuenta y seis mil euros (1.056.000 €) a financiar con cargo a la partida presupuestaria 85.01.322A.471.002, distribuidos en las siguientes anualidades de gasto:

2019	2020	Total convocatoria
744.000 €,	312.000 €	1.056.000 €"

Lo que se hace público para general conocimiento.—Cód. 2018-12869.